



## **Consejo de la Profesión Médica de Castilla y León**

### **INTERVENCIÓN DEL DR. JOSÉ LUIS DÍAZ VILLARIG**

#### **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA PROFESIÓN MÉDICA DE CASTILLA Y LEÓN**

**EXCMO. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y  
LEÓN**

**EXCMO. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

**EXCELENTÍSIMAS E ILUSTRÍSIMAS AUTORIDADES**

**COMPAÑEROS**

**AMIGOS Y AMIGAS**

**BUENOS DÍAS**

ES UN HONOR PARA MÍ PODER PRESENTAR EN LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, EL LUGAR MÁS EMBLEMÁTICO DE NUESTRA REGIÓN, EL **CONSEJO DE LA PROFESIÓN MÉDICA**, UN ÓRGANO QUE NACE CON EL OBJETIVO DE COHESIONAR Y ESTRUCTURAR, SOCIAL Y PROFESIONALMENTE, A LAS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DE LOS MÉDICOS EN NUESTRA COMUNIDAD.



## Consejo de la Profesión Médica de Castilla y León

HACE MÁS DE 20 AÑOS YA DETECTAMOS LA NECESIDAD DE GESTIONAR LAS SINERGIAS Y EL ENORME POTENCIAL DE LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DE LA PROFESIÓN MÉDICA EN ESPAÑA CON EL OBJETIVO DE GENERAR OPINIÓN Y PROPUESTAS POSITIVAS PARA EL CONJUNTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS).

PARA SOLVENTAR ESA CARENCIA, EN 2008 SE CONSTITUYÓ EL FORO DE LA PROFESIÓN MÉDICA DE ESPAÑA (FPME), QUE ENGLOBA A TODAS LAS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DE LOS DISTINTOS SECTORES EN QUE SE ARTICULA NUESTRA PROFESIÓN: LA ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL (OMC), LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MÉDICOS (CESM), LA CONFERENCIA NACIONAL DE DECANOS DE FACULTADES DE MEDICINA ESPAÑOLAS, LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CIENTÍFICO MÉDICA DE ESPAÑA (FACME), EL CONSEJO NACIONAL DE ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE SALUD (CNE) Y EL CONSEJO ESTATAL DE ESTUDIANTES DE MEDICINA (CEEM).



## Consejo de la Profesión Médica de Castilla y León

TODAS ESTAS ORGANIZACIONES, SIN PERDER UN ÁPICE DE INDEPENDENCIA EN SUS OBJETIVOS Y MANTENIENDO SU PLENA IDENTIDAD, TIENEN COMO PRIORIDAD HACER PROPUESTAS CONJUNTAS ANTE LA SOCIEDAD, LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA Y LOS PODERES PÚBLICOS CON EL FIN DE PROMOVER MEJORAS EN LAS CONDICIONES DEL EJERCICIO DE LA MEDICINA QUE GARANTICEN LA CALIDAD ASISTENCIAL Y EL CUIDADO DE LA SALUD DE LOS CIUDADANOS.

DESDE ENTONCES, EL FORO DE LA PROFESIÓN MÉDICA DE ESPAÑA HA MERECIDO UN GENERAL RECONOCIMIENTO, ESTANDO PRESENTES SUS RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS EN TODOS LOS ÁMBITOS SANITARIOS DE ESPAÑA, ESPECIALMENTE A PARTIR DEL ACUERDO FIRMADO EL 30 DE JULIO DE 2013 CON EL MINISTERIO DE SANIDAD EN EL PALACIO DE LA MONCLOA, QUE SUPUSO LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES SANITARIAS Y LA CREACIÓN DEL **FORO PROFESIONAL** COMO ÓRGANO COLEGIADO PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN DE LAS PROFESIONES SANITARIAS TITULADAS, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE



## Consejo de la Profesión Médica de Castilla y León

SANIDAD, CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS CONDICIONES DEL EJERCICIO DE ESTAS PROFESIONES.

PARA DAR RESPUESTA A ESTE RETO EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EL **CONSEJO DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS DE CASTILLA Y LEÓN (CCOMCYL)** Y LA **FEDERACIÓN DE SINDICATOS MÉDICOS DE CASTILLA Y LEÓN (CESMCYL)** HAN TOMADO LA INICIATIVA DE CONSTITUIR UN ÓRGANO QUE RECOJA EL SENTIR DE LA PROFESIÓN EN ARAS DE DEFENDER Y FACILITAR LA CONSECUCCIÓN DE SUS INTERESES PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, SOCIALES Y LABORALES PARA CONSEGUIR UNA MEJORA DE LAS CONDICIONES EN EL EJERCICIO DE LA MEDICINA EN CASTILLA Y LEÓN, ASÍ COMO LA CONSOLIDACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE UN SISTEMA NACIONAL DE SALUD PÚBLICO, DE CALIDAD Y EQUITATIVO, CUYO OBJETIVO ESENCIAL SEAN LOS CIUDADANOS.

**NACE ASÍ EL CONSEJO DE LA PROFESIÓN MÉDICA DE CASTILLA Y LEÓN.**



## Consejo de la Profesión Médica de Castilla y León

TAL Y COMO REZAN SUS ESTATUTOS, ES UNA ORGANIZACIÓN CON PERSONALIDAD JURÍDICA EN LA QUE SE PODRÁN INTEGRAR OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES MÉDICAS DE NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA. LOS PRIMEROS EN SUMARSE A ESTA INICIATIVA HAN SIDO LAS **FACULTADES DE MEDICINA DE SALAMANCA Y VALLADOLID**, HOY REPRESENTADAS AQUÍ POR SUS RESPECTIVOS DECANOS A QUIENES QUIERO AGRADECER SU ASISTENCIA. TAMBIÉN ESTÁN LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO ESTATAL DE ESTUDIANTES DE MEDICINA DE LAS FACULTADES DE MEDICINA DE SALAMANCA Y VALLADOLID.

SU PRESENCIA ES MUY IMPORTANTE PARA TODOS NOSOTROS. LOS PROBLEMAS QUE TIENE NUESTRO SERVICIO DE SALUD, Y TAMBIÉN LAS SOLUCIONES, COMIENZAN YA EN LA ETAPA DE FORMACIÓN. ES NECESARIO ABORDAR CUESTIONES COMO EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE INGRESAN EN LAS FACULTADES, EL GRAVE DÉFICIT DE PERSONAL DOCENTE Y EL ENORME POTENCIAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN QUE PUEDE APORTAR LA UNIVERSIDAD.



## Consejo de la Profesión Médica de Castilla y León

LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA, DENOMINADA COMÚNMENTE COMO **FORMACIÓN MIR**, ES CONOCIDA INTERNACIONALMENTE COMO UNO DE LOS LOGROS DE LA MARCA ESPAÑA. SIN EMBARGO, SE DA LA PARADOJA DE QUE SE FORMAN DEMASIADOS MÉDICOS EN ESPAÑA. HAY UN CLARO DESEQUILIBRIO ENTRE LOS MÉDICOS QUE EGRESAN DE LAS FACULTADES DE MEDICINA Y EL NÚMERO DE PLAZAS MIR QUE SE OFERTAN CADA AÑO. CONCRETAMENTE, EN EL ÚLTIMO AÑO SE HAN PRESENTADO 16.176 CANDIDATOS PARA LAS 7.512 PLAZAS DE LA OFERTA MIR. AUNQUE ESTE AÑO SE HA INCREMENTADO EL NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS, SE HA INCREMENTADO EL NÚMERO DE MÉDICOS EN PARO A LOS QUE PRÁCTICAMENTE LES VA A RESULTAR IMPOSIBLE EJERCER LA PROFESIÓN. POR ESO INSISTIMOS EN LA NECESIDAD DE CONTROLAR LA EXCESIVA PROLIFERACIÓN DE FACULTADES DE MEDICINA, REDUCIR LOS *NUMERUS CLAUSUS* Y ADECUAR LOS EGRESADOS A LAS PLAZAS MIR OFERTADAS. NO PODEMOS PERMITIRNOS EL LUJO DE SEGUIR DESPILFARRANDO RECURSOS EN SU



## Consejo de la Profesión Médica de Castilla y León

FORMACIÓN Y, A LA VEZ, FRUSTRANDO EXPECTATIVAS PROFESIONALES.

HOY DÍA LA FORMACIÓN MÉDICA ESTÁ EN UNA AUTÉNTICA ENCRUCIJADA. SOMOS EL SEGUNDO PAÍS CON MÁS FACULTADES DE MEDICINA POR POBLACIÓN, CON UNA TASA DE 0,95 FACULTADES POR MILLÓN DE POBLACIÓN, CASI DUPLICAMOS LA TASA RECOMENDADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) DE 0,5 FACULTADES POR MILLÓN.

SEGÚN SE MANIFESTÓ RECIENTEMENTE EN LA CONFERENCIA DE DECANOS DE FACULTADES DE MEDICINA DE ESPAÑA Y EN EL CONSEJO ESTATAL DE ESTUDIANTES DE MEDICINA, SÓLO EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS SE HA PASADO DE 28 A 42 FACULTADES, LO QUE ESTÁ PONIENDO EN PELIGRO LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN. ES NECESARIO FRENAR LA “PROLIFERACIÓN” DESCONTROLADA DE CENTROS UNIVERSITARIOS.



## Consejo de la Profesión Médica de Castilla y León

AFORTUNADAMENTE NO ES EL CASO DE CASTILLA Y LEÓN, DONDE SE CUMPLE EL RATIO DE LA OMS Y DISPONE DE SUFICIENTES INFRAESTRUCTURAS PARA COMPLETAR LA FORMACIÓN CLÍNICA DE LOS FUTUROS MÉDICOS, COMO SON LOS HOSPITALES UNIVERSITARIOS Y LOS CENTROS DE SALUD.

SIN EMBARGO, NO HAY QUE OLVIDAR QUE LA **FORMACIÓN MIR REQUIERE DE TUTORES Y COLABORADORES DOCENTES** QUE ESTÉN MOTIVADOS E IMPLICADOS; RECONOCIENDO ESA LABOR DESDE EL PUNTO DE VISTA RETRIBUTIVO Y PROFESIONAL.

HACE POCO MÁS DE UN AÑO QUE EL **CONSEJO DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS DE CASTILLA Y LEÓN** PRESENTÓ EN ESTA MISMA SEDE EL ESTUDIO SOBRE LA **DEMOGRAFÍA MÉDICA EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA**. SUS DATOS Y CONCLUSIONES SUPONEN UN DESAFÍO A LA PLANIFICACIÓN Y LA GESTIÓN DE NUESTRA PROFESIÓN POR PARTE DE SACYL. EN ÉL SE ALERTA DE LA NECESIDAD DE TOMAR MEDIDAS DE CARÁCTER URGENTE PARA ASEGURAR LA DOTACIÓN Y





## Consejo de la Profesión Médica de Castilla y León

REEMPLAZO DE LOS PROFESIONALES MÉDICOS DE LA SANIDAD DE CASTILLA Y LEÓN EN LOS PRÓXIMOS AÑOS, ASÍ COMO DE LA IMPORTANCIA DE CREAR UN **REGISTRO DE PROFESIONALES CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA** PARA REALIZAR UNA CORRECTA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y EL MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD ASISTENCIAL QUE EXIGEN LOS CIUDADANOS.

EL ESTUDIO SOBRE DEMOGRAFÍA MÉDICA PONE EN EVIDENCIA EL ENVEJECIMIENTO DE DEL COLECTIVO EN DETERMINADAS ESPECIALIDADES Y LAS BAJAS TASAS DE REPOSICIÓN FRUTO DE LOS RECORTES EN EL PRESUPUESTO DESTINADO A SANIDAD EN CASTILLA Y LEÓN EN LA ÚLTIMA DÉCADA. TAMBIÉN SE CONSTATA LA PROGRESIVA INCORPORACIÓN DE LA MUJER, MAYORITARIA EN LAS NUEVAS GENERACIONES, LO QUE SIN DUDA APORTARÁ UNA NUEVA VISIÓN A NUESTRO SERVICIO DE SALUD.

SIN EMBARGO, POCO O NADA SE HA HECHO AL RESPECTO. SEGUIMOS CON PLANTILLAS INSUFICIENTES, EN MUCHAS OCASIONES



## Consejo de la Profesión Médica de Castilla y León

INCOMPLETAS, QUE ESTÁN PROVOCANDO SOBRECARGA ASISTENCIAL, DETERIORO DE LAS CONDICIONES LABORALES Y DESASISTENCIA EN MUCHAS ÁREAS DE DIFÍCIL COBERTURA DE NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

EN DEFINITIVA, HAY QUE CONSEGUIR UNA CORRECTA Y HOMOGÉNEA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO REGIONAL DE SALUD EN TODAS LAS PROVINCIAS.

**EL PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS ACTUAL ES MANIFIESTAMENTE MEJORABLE, CON JUBILACIONES RÍGIDAS Y POCO TRANSPARENTES QUE COARTAN LA LIBERTAD DEL EJERCICIO PROFESIONAL, CON PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN LABORAL LENTOS Y POCO EFICACES. TODO ESTO LO ADVERTÍAMOS ENTONCES Y SEGUIMOS RECORDÁNDOLO AHORA.**



## Consejo de la Profesión Médica de Castilla y León

LA **CARENCIA DE MÉDICOS** SE ESTÁ MOSTRANDO DE MANERA MUY URGENTE EN ATENCIÓN PRIMARIA Y EN VARIAS ESPECIALIDADES DEL ÁMBITO HOSPITALARIO, ALGUNAS DE ELLAS DE ALTA DEMANDA ASISTENCIAL, SOBRECARGANDO LA AGENDA DE MUCHOS MÉDICOS, BIEN POR FALTA DE TIEMPO PARA UNA CORRECTA RELACIÓN MÉDICO-PACIENTE O DISPARANDO PELIGROSAMENTE LAS LISTAS DE ESPERA.

ES CIERTO QUE ESTA CARENCIA NO SE MANIFIESTA CON IGUAL INTENSIDAD, NI DE FORMA HOMOGÉNEA, EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN. CASI EL 50% DE NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA LA PODRÍAMOS CALIFICAR DE **DIFÍCIL COBERTURA** Y DAR SOLUCIÓN A ESE CONCRETO PROBLEMA PRECISA DE IMAGINACIÓN, RECURSOS Y COMPROMISO POLÍTICO POR MANTENER EN ESAS ZONAS LA COBERTURA ASISTENCIAL DE CALIDAD.



## Consejo de la Profesión Médica de Castilla y León

TAMBIÉN HAY QUE HACER COMPATIBLE EL DIMENSIONAMIENTO Y LA CORRECTA COBERTURA DE LAS PLANTILLAS CON EL LEGÍTIMO DERECHO AL DESARROLLO PROFESIONAL DEL MÉDICO, ASÍ COMO A SU ESTABILIDAD LABORAL COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA FIDELIZAR A LOS PROFESIONALES.

EN ESE SENTIDO, DEFENDEMOS UN CONCURSO ANUAL Y PERMANENTE, ASÍ COMO OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO DE CARÁCTER ANUAL PARA HACER MÁS ATRACTIVO NUESTRO SISTEMA PÚBLICO DE SALUD Y EVITAR EL ÉXODO DE PROFESIONALES.

TENEMOS UNOS PROFESIONALES ALTAMENTE CUALIFICADOS, MUY COMPETENTES, A LOS QUE TENEMOS QUE OFRECER POSIBILIDADES REALES DE DESARROLLO PROFESIONAL, POTENCIAR SU IMAGEN SOCIAL, EVITAR EL DESGASTE PROFESIONAL, REDUCIR LA BUROCRACIA Y FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR. EN TODOS ESOS RETOS NUESTRAS ORGANIZACIONES ESTÁN FIRMEMENTE COMPROMETIDAS.



## Consejo de la Profesión Médica de Castilla y León

EL CONSEJO DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS DE CASTILLA Y LEÓN Y LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS MÉDICOS DE CASTILLA Y LEÓN, ENTIDADES QUE HAN TOMADO LA INICIATIVA DE CONSTITUIR EL CONSEJO DE LA PROFESIÓN MÉDICA, TRABAJAN PARA ARMONIZAR TODAS ESTAS PROPUESTAS HASTA CONSEGUIR SU DESARROLLO E IMPLANTACIÓN SIN GENERAR AGRAVIOS NI CONFLICTOS DE INTERESES.

**EL CONSEJO DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS DE CASTILLA Y LEÓN**, CORPORACIÓN DE DERECHO PÚBLICO, ES ESENCIAL EN LA ARTICULACIÓN DEL EJERCICIO DE LA MEDICINA COMO PROFESIÓN REGULADA Y EL PROPIO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL RECONOCE EL CARÁCTER OBLIGATORIO DE LA COLEGIACIÓN.

LAS FUNCIONES BÁSICAS DEL CONSEJO REGIONAL DE COLEGIOS DE MÉDICOS SON:

- LA ORDENACIÓN DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.



## Consejo de la Profesión Médica de Castilla y León

- LA REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EXCLUSIVA DE LA PROFESIÓN.
- LA DEFENSA DE LOS INTERESES PROFESIONALES.
- LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DE SUS COLEGIADOS.

OTRO ELEMENTO DEFINITORIO DE NUESTRO COMPROMISO SOCIAL ES EL PROFESIONALISMO, COMO CONJUNTO DE VALORES, APTITUDES Y COMPORTAMIENTOS ÉTICOS QUE A LO LARGO DE LA HISTORIA HAN VENIDO A CONFIGURAR NUESTRA PROFESIÓN, A QUE SEA UN REFERENTE SOCIAL, Y DEPOSITARIA DE LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS EN TODO LO REFERENTE A SU SALUD, CUYO MANTENIMIENTO DEPENDERÁ EN GRAN MEDIDA DE LA INTEGRIDAD INDIVIDUAL Y DEL CONJUNTO DE TODA LA PROFESIÓN.



## Consejo de la Profesión Médica de Castilla y León

Y ES QUE PROFESIONALISMO TAMBIÉN SIGNIFICA COMPROMISO CON EL MEJOR CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, CON LA EXCELENCIA DEL EJERCICIO PROFESIONAL, CON LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES EN BENEFICIO DEL PACIENTE, E INELUDIBLEMENTE, CON LA AUTORREGULACIÓN.

PARA CUMPLIR ESTAS FUNCIONES NOS HEMOS DOTADO DE UN CONJUNTO DE NORMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO. ESTAS NORMAS SON LA QUE EXIGIMOS A TODOS NUESTROS PROFESIONALES Y A LAS ORGANIZACIONES EN LAS QUE EJERCEN COMO TALES, DESDE SOCIEDADES CIENTÍFICAS A SINDICATOS MÉDICOS, PASANDO POR LAS FACULTADES DE MEDICINA, SIN QUE ESO SIGNIFIQUE LIMITARLES SU LIBERTAD INDIVIDUAL, PROFESIONAL O ASOCIATIVA.



## Consejo de la Profesión Médica de Castilla y León

ALINEADOS CON ESTA IDEA, SEREMOS VIGILANTES CONTRA LAS PSEUDOCIENCIAS Y, SOBRE TODO, CONTRA EL INTRUSISMO PROFESIONAL, GARANTIZANDO A LOS CIUDADANOS QUE ESTAREMOS VIGILANTES EN QUE NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES RECOGIDAS EN LA LEY DE ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES SANITARIAS SEA EJERCIDA POR QUIEN NO TIENE RECONOCIDA ESA COMPETENCIA.

EN ESTO HAY QUE SER MUY EXQUISITOS, PUES ESTA ACTITUD NO TIENE QUE DIFICULTAR EL TRABAJO EN EQUIPO, DONDE CONFLUYEN DIFERENTES PROFESIONES Y SE JERARQUIZAN LAS TOMAS DE DECISIONES, PARA HACER MÁS EFICIENTE Y OPERATIVO NUESTRO SISTEMA DE SALUD. PERO, NO CONFUNDAMOS EFICIENCIA CON ECONOMICISMO. EFICIENCIA TAMBIÉN ES QUE CADA PROFESIÓN DESEMPEÑE SUS PROPIAS COMPETENCIAS, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DEL PACIENTE.





## Consejo de la Profesión Médica de Castilla y León

**POR OTRO LADO, LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS MÉDICOS DE CASTILLA Y LEÓN (CESMCL) TRABAJA CON EL OBJETIVO DE PROPICIAR UN ENTORNO LABORAL QUE GARANTICE EL EJERCICIO PLENO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES EN CONDICIONES DE TRABAJO DIGNAS.**

COMO ORGANIZACIÓN SINDICAL SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS ESTÁN ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DE LIBERTAD SINDICAL, ENTRE ELLAS EL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN TODO AQUELLO QUE AFECTE A LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE SUS AFILIADOS.

ES EN ESTE ÁMBITO DONDE CESM TRABAJA CON EL OBJETIVO DE PROPICIAR UN ENTORNO LABORAL QUE GARANTICE EL EJERCICIO PLENO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES EN CONDICIONES DE TRABAJO DIGNAS; QUE FACILITE UN CLIMA LABORAL SANO, CON CARGAS DE TRABAJO ASUMIBLES; CON UN CORRECTO DIMENSIONAMIENTO DE LAS PLANTILLAS



## Consejo de la Profesión Médica de Castilla y León

QUE GARANTICEN UNA ASISTENCIA DE CALIDAD Y SEGURA PARA PACIENTES Y PROFESIONALES; UNA JORNADA DE TRABAJO QUE PERMITA EL DESCANSO ADECUADO Y LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL; QUE TENGA ELEMENTOS MOTIVADORES Y DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL; UNAS CONDICIONES LABORALES EN EL QUE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y LA MOVILIDAD ESTÉN GARANTIZADAS; CON UNA RETRIBUCIONES ACORDES A LA RESPONSABILIDAD, AL CONOCIMIENTO Y AL DESEMPEÑO; QUE GARANTICE Y FACILITE EL DESARROLLO PROFESIONAL A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN CONTINUADA, LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN, OBJETIVO EN EL QUE EL PRINCIPAL BENEFICIADO SERÁ EL PROPIO SISTEMA DE SALUD Y, POR ENDE, TODOS LOS CIUDADANOS.

EN DEFINITIVA, SE TRATA DE CONSEGUIR UN ENTORNO LABORAL EN EL QUE LA PRINCIPAL PREOCUPACIÓN DEL MÉDICO SEA EL INTERÉS DEL PACIENTE.



## Consejo de la Profesión Médica de Castilla y León

OTRO FACTOR CLAVE EN EL CONSEJO DE LA PROFESIÓN MÉDICA ES LA LABOR QUE DESARROLLAN LAS **SOCIEDADES CIENTÍFICAS** EN EL MANTENIMIENTO DE **LA** COMPETENCIA PROFESIONAL, CON SU CONTRIBUCIÓN EN LA FORMACIÓN CONTINUADA, LA INVESTIGACIÓN, EL ASESORAMIENTO SOBRE LAS CARTERAS DE SERVICIOS, LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS SANITARIAS, ASÍ COMO LA DESINVERSIÓN EN AQUELLAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE ESCASO VALOR TERAPÉUTICO.

LA REDISTRIBUCIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS, LA RENOVACIÓN DE LA TECNOLOGÍA SANITARIA Y LA INCORPORACIÓN DE LAS NOVEDADES TERAPÉUTICAS CONTRIBUIRÁN DE MANERA DECISIVA A LA HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA, ASÍ COMO A LA EFECTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LAS PRESTACIONES.



## Consejo de la Profesión Médica de Castilla y León

LAS SOCIEDADES CIENTÍFICAS CUENTAN CON EL CONOCIMIENTO PARA ESTABLECER INDICADORES Y ESTÁNDARES DE ACTIVIDAD QUE PERMITAN EVALUAR CON OBJETIVIDAD LOS PROCESOS ASISTENCIALES, LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS Y GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA.

PARA QUE TODAS ESTAS PROPUESTAS PUEDAN CONTRIBUIR A LA MEJORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE SALUD ES NECESARIO ARTICULAR UN PROCEDIMIENTO FORMAL DE PARTICIPACIÓN QUE RECONOZCA EL **CONSEJO DE LA PROFESIÓN MÉDICA DE CASTILLA Y LEÓN COMO ÓRGANO COLEGIADO DE PARTICIPACIÓN DE LAS PROFESIONES MÉDICAS TITULADAS**, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.



## Consejo de la Profesión Médica de Castilla y León

PEDIMOS AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN QUE IMPULSE LA CREACIÓN DE UN ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN REGULADO EN UN NUEVO ARTÍCULO 47 BIS DE LA LEY 8/2010, DE 30 DE AGOSTO, DE ORDENACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN.

**POR ÚLTIMO**, QUIERO OFRECER ESTA ORGANIZACIÓN QUE HOY PRESENTAMOS CON TANTA ILUSIÓN COMO **PUNTO DE ENCUENTRO** PARA EL DEBATE Y BÚSQUEDA DE LAS MEJORES SOLUCIONES PARA UN SISTEMA SANITARIO MUY NECESITADO DE REFORMAS DE GRAN CALADO DESDE EL PUNTO DE VISTA LABORAL, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, GARANTIZANDO LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DEL MODELO DE GESTIÓN A MEDIO Y LARGO PLAZO.

**EN DEFINITIVA, LLAMAMOS A TODOS A UN GRAN PACTO POR LA SANIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, UN OBJETIVO AL QUE NADIE ES AJENO.**



## Consejo de la Profesión Médica de Castilla y León

POR TODO ELLO, CONSOLIDAR LA CONFIANZA Y RECONOCIMIENTO QUE PACIENTES Y CIUDADANOS TIENEN EN NUESTRA PROFESIÓN ES NUESTRO OBJETIVO FUNDAMENTAL.

QUE TAMBIÉN LO HAGA LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA Y LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES QUE VERTEBRAN NUESTRA SOCIEDAD, ES EL RETO QUE NOS MARCAMOS.

NUESTRO MÁS FERVIENTE DESEO, EL CUAL ESPERAMOS CONSEGUIR CON LA COLABORACIÓN DE TODOS USTEDES, ES SER REFERENTES Y ESPACIO DE ENCUENTRO PARA EL DEBATE CONSTRUCTIVO Y SOSEGADO, QUE FACILITE LA CONSECUCIÓN, SOSTENIMIENTO Y MEJORA DE UN SERVICIO DE SALUD DE CALIDAD PARA TODOS LOS CASTELLANOS Y LEONESES.

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN